



ANGOL, 30/09/2021

AUTORIZACION N° 409

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Solicitud a través de Memorándum N°59 de fecha 26 de agosto de 2021 del Director de Educación Municipal de Angol Don Jorge Espinoza Nualart a Coordinadora Comunal SEP y Pie.
- h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir de 19 cajas Kit de emergencia para Establecimientos Educacionales de la Ilustre Municipalidad de Angol, con cargo a Subvención General.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-381-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA, R.u.t. N° 77.004.985-7**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir 19 cajas Kit de emergencia para Establecimientos Educacionales de la Ilustre Municipalidad de Angol
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto **\$ 780.045.- (IVA incluido)**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

TERESA HENRIQUEZ OLIVA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2 (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEFE FINANZAS  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BF/AG/TH/0/aa

DISTRIBUCION:  
- Expediente de Pago.